Don Juan Gomez Melgosso
Don Fran.co Montero
Don Antonio de Robles Tordesillas
Don Alonso Marin de Valbuena
Juan de Parexa Marin
Don Fran.co Escaxedo Munoz
Don Jose Perez Vaca de Xo Regidores del Ayunt.o
Don Pedro Sanchez Marin Reg.or
Y estando en ayuntamiento se suspendio el ayuntamiento para mañana a las ocho del dia y lo firmaron
Don Sebastian de Robles dixo que no puede asistir mañana y desde luego tiene en su poder la cedula de S.M. por la villa sobre la exencion de la alcavala real de sus mrs. y paga de las tierras baldias y lo firmaron

Alonso de Valbuena
Villagarcia
Alonso Vitel
Don Sebastian de Robles

Ante mi
Antonio Saemeron

Ayuntamiento

En la villa de Villagarcia en veinte y quatro dias del mes de abril de mil seiscientos y setenta y tres años en las casas de la ayuntamiento estando ayuntados los señores Justicia y Regimiento de la dicha villa como lo an acostumbrado a hacer para tratar las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de la republica estando presentes el señor Don Fran.co Cavero Vecino y Alcalde de la dicha villa y Don Juan Gomez Melgosso Don Fran.co Montero Don Antonio de Robles Tordesillas Don Alonso Marin de Valbuena Juan de Parexa Marin Don Fran.co Escaxedo Munoz Don Jose Perez Vaca de Xo Regidores del Ayunt.o Don Pedro Sanchez Marin Reg.or